



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1131/2023

El Concejo Municipal de Sunchales manifiesta su rechazo y preocupación por el Decreto N°4208 de fecha 01 de febrero emitido por el Sr. Intendente, que fuera expuesto públicamente por primera vez en el día de ayer, y por el que se contrata a la Sra. Marilina Grande como Coordinadora Ejecutiva del Instituto Municipal de la Vivienda atento la falta de cumplimiento del ARTÍCULO 5 inc. b de la Ordenanza N°1703 que dispone que su “designación será realizada mediante un concurso abierto de antecedentes y oposición”.

Asimismo requiere del Intendente Municipal la derogación del Decreto ut supra mencionado y el inminente llamado a concurso para cubrir la vacancia conforme la legislación vigente.-

///////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Ausentes con Aviso

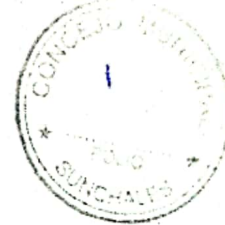
Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Votos negativos

Abstenciones

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
6.12.23	008000
HORA: 4:29	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Sunchales, 4 de diciembre de 2023.-

Presidenta del Concejo Municipal

Ab. Carolina Giusti.

Ref.: Minuta 11312023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la minuta de referencia, a fines remitir la información en relación al puesto de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda.

Actualmente el puesto referido, se encuentra cubierto por un funcionario designado por concurso, conforme Resolución 4125/2020, por la que se llevó adelante el proceso de selección por antecedentes, oposición y entrevista personal, y que culminó con la designación del Arq. Ariel Manning.

En fecha 10/12/2021, se designa del Arq. Manning como Coordinador de Cultura y Promoción Territorial, por lo cual se le concedió una licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 58 ley 9286)

Como consecuencia de la vacante provisora, la Prof. Marilina Grande, fue contratada mediante Resolución 4208/2023 para el cargo de Conductora Ejecutiva del Instituto Municipal de la Vivienda. Dicha decisión se basó en la necesidad de cubrir la vacante temporal y dar continuidad a las políticas habitacionales que se encontraban en curso, como asimismo potenciar los programas vigentes, conforme las necesidades de la ciudad. En este punto, es importante destacar que el perfil de la Prof. Marilina Grande, fue valorado por sus valiosos antecedentes funcionales. Marilina, previamente se desempeñó como Secretaria de Desarrollo y asimismo cumplió funciones como Presidenta del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda. Cabe agregar que, además se contrató a un responsable técnico para cubrir las necesidades arquitectónicas constructivas.

En fecha 30/06/2023, la prof. Marilina Grande, renuncia al cargo de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal, por motivos personales; y el Arq. Ariel Manning, retoma al puesto concursado; con este movimiento, devino abstracta la cuestión planteada en la minuta referida.

Sin otro particular, y a la espera de haber cumplido con su requisitoria, saludo con atenta consideración.-

Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales